ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 1.144/2022

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de marzo de 2022, adoptó entre otros el siguiente acuerdo: "Nº 299/22. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DELEGACIÓN EN DICHA TENENCIA DE ALCAL-DÍA, O CONCEJAL QUE LEGALMENTE LO SUSTITUYA, TO-DAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GO-BIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN RE-LACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE PATROCI-NIO A SUSCRIBIR CON LA ENTIDAD AUTOMÓVIL CLUB DE CÓRDOBA CLUB DEPORTIVO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL 39.º RALLYE INTERNACIONAL SIERRA MORENA DE CÓRDO-

Presentada la Moción que más arriba consta, se justificó la urgencia del asunto en que la celebración del evento deportivo que se pretende tendrá lugar entre el 31 de marzo y el 2 de abril del

año en curso, por lo que resulta necesario agilizar al máximo la tramitación del expediente a fin de que el contrato pueda estar formalizado antes del inicio del evento.

Visto y conocido el informe emitido por el Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, y de conformidad con la propuesta contenida en la antedicha Moción, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, o Concejal que legalmente lo sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación en relación al expediente de Contrato de patrocinio a suscribir con la entidad Automóvil Club de Córdoba Club Deportivo, CIF G-14.933.808, para la celebración del 39.º Rallye Internacional Sierra Morena de Córdoba.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 6 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, Antonio Álvarez Salcedo.